



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10049116

Montevideo, 24 SET. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Camp Laayoune, Sahara Occidental, del señor Teniente de Navío (RN) don Osvaldo Bianculli, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2010 hasta el 15 de setiembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo que efectúa el Oficial Subalterno de referencia desplegado en Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Camp Laayoune, Sahara Occidental, al señor Teniente de Navío (RN) don Osvaldo Bianculli, quien concurre como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2010 hasta el 15 de setiembre de 2011.-----


2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 115.803,71 (pesos uruguayos ciento quince mil ochocientos tres con 71/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 40.279,55 (pesos uruguayos cuarenta mil doscientos setenta y nueve con 55/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 75.524,16 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos veinticuatro con 16/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

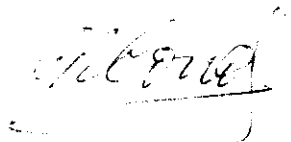
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA-pm
gf

